

# La realidad de las cifras: errores y absoluciones

“**N**uestra capacidad de asombro corre el riesgo de adormecerse. En un mundo complejo, un mundo de riesgo, asumimos una serie de inseguridades y conflictos a los que tenemos que hacer frente de manera permanente. Y en ese contexto pocas sorpresas nos enmudecen, menos si se dan en ámbitos que hacemos ajenos y en los que no nos reflejamos.

Durante el 2008, según las estadísticas de la Defensoría Penal Pública, en casi 600 sentencias absolutorias, que representan más del 23% de las absoluciones del año, los imputados estuvieron en prisión preventiva durante la investigación, para finalmente ser declarados inocentes.

Más grave aún, en el ámbito de la nueva justicia juvenil, durante los dos años de puesta en práctica que acumula, más del 90% de los adolescentes que han estado en internación provisoria, al finalizar el proceso han sido condenados a una pena no privativa de libertad. En un espacio que debiese ser privilegiado, donde la cárcel debiera ser la excepción, por expresa disposición de la ley, que se hace eco de la Convención de los Derechos del Niño, la mayor parte de los jóvenes, sin embargo, ha estado privado de libertad durante la investigación y previo a la sentencia definitiva.

Desde siempre un sistema de justicia penal asume errores inevitables en tanto es manejado por personas, seres perfectibles con tendencia natural a la equivocación. Así, no es extraño a la administración de justicia tener casos en los que personas sufran los efectos de los errores, malas decisiones, necesidades de la persecución

penal u otros factores y que, en consecuencia, estén injustamente encarcelados.

Pero esto no es equivalente a aceptarlo, a no rechazarlo enérgicamente, a no buscar reparaciones, soluciones y respuestas, a no exigir correcciones del sistema que disminuyan los espacios de error y de injusticia.

Conocer las razones por las que tantas personas han estado indebidamente en la cárcel es un deber de todos quienes intervenimos en el sistema. Algunos factores que aparecen con particular evidencia son errores en la forma de realizar ciertas diligencias de investigación, como los reconocimientos en rueda de presos, los reconocimientos mediante la exposición de sets fotográficos a testigos y víctimas, confesiones de los imputados investigados. En todos estos casos es posible minimizar el nivel de error y sus consecuencias, si regulamos, por medios legales o por instrucciones generales de las autoridades encargadas de la investigación como el Fiscal Nacional o en las policías, la forma en que estas diligencias deben ser realizadas, con procedimientos transparentes, conocidos previamente, uniformes, con estándares de exigencia altos y que puedan ser controlados.

Otro factor es el abuso de la prisión preventiva y especialmente el de la internación provisoria en el caso de los jóvenes. El uso excesivo de la privación de libertad para adolescentes como una forma de intimidación, de aplicación de pena anticipada debe ser corregido. No sólo atenta contra los principios del sistema de justicia en general, sino especialmente contra los del sistema de justicia adolescente. Utilizar el recurso a la internación provisoria con



Paula Vial Reynal, Defensora Nacional.

las mismas lógicas que en la justicia de adultos es pura incomprensión y desacomodo con los requerimientos y exigencias del sistema. La justicia juvenil no es una justicia de adultos atenuada en la que se puedan replicar reglas del mundo adulto con algunas rebajas. Es una justicia diferente, con un sujeto de atención distinto que exige especialización y conocimiento de sus características. Y aceptarlo, conocerlo, incorporarlo a las lógicas de trabajo disminuye el espacio de error que supone tener a tan alto número de jóvenes injusta e inadecuadamente privados de libertad. La reforma procesal penal ha supuesto una revolución en la forma de hacer justicia en el país. Un avance del que debemos sentirnos particularmente orgullosos, pero que justamente por ello debemos resguardar, buscando permanentemente su perfeccionamiento.

Hoy, miles de jóvenes y cientos de adultos inocentes esperan esto de quienes somos actores protagónicos del sistema. Toda nuestra sociedad lo exige de nosotros. Una exigencia ciudadana por recuperar nuestra capacidad de asombro”.